



AGENCIA DE DESARROLLO RURAL -ADR

RESOLUCIÓN NÚMERO 170 DE 30 SET. 2016

"Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR para el período 2016-2018"

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004, los Decretos 1083 y 2364 de 2015 y demás normas concordantes y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto 2364 de 2015 se creó la Agencia de Desarrollo Rural y se determinó su objetivo y su estructura orgánica.

Que el numeral 23 del artículo 11 del Decreto 2364 de 2015 asignó al Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural la función de "dirigir la administración del Talento Humano de la Agencia, distribuir los empleos de la planta de personal de acuerdo con la organización interna y las necesidades del servicio y ejercer la facultad nominadora, con excepción a lo que corresponda a otra autoridad".

Que los artículos 16 de la ley 909 de 2004 y 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que la Comisión de Personal, debe ser conformada por dos (2) representantes de la entidad de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa con sus suplentes designados por el nominador y (2) representantes de los empleados de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados con sus suplentes.

Que mediante la Circular No. 005 del 30 de agosto del año en curso se convocó a las elecciones de los representantes de los empleados a la Comisión de Personal, el 08 de septiembre de 2016 se llevó a cabo la votación mencionada.

Que tal como consta en el acta de escrutinio de jurados de votación de fecha 08 de septiembre de 2016, la cual no obtuvo objeciones el resultado de las votaciones fue la siguiente:

NOMBRE DEL CANDIDATO	VOTOS OBTENIDOS
Yineth Esperanza Guarnizo Rojas	13
Gilma Anamaría Quintero Ocampo	4
Nancy Mercedes Hurtado Mosquera	3
Olga Beatriz Agudelo Varela	3
Hernando Santos Iriarte	3
Nina Vladislav Rodríguez Valero	2

Resolución N° **170** de **30 SET. 2016**

Continuación de la Resolución "Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Agencia de Desarrollo Rural -ADR para el periodo 2016 -2018".

Que del anterior resultado se definen como representantes principales de los empleados a la Comisión de Personal a los funcionarios Yineth Esperanza Guarnizo Rojas identificada con cédula de ciudadanía No. 36.171.681 titular del empleo Analista Código T2 Grado 06 y Gilma Anamaría Quintero Ocampo identificada con cédula de ciudadanía No. 51.752.658 titular del empleo Analista Código T2 Grado 06.

Que de conformidad con el inciso segundo del artículo 2.2.14.2.12 del Decreto 1083 de 2015 el desempate para definir los suplentes de los representantes de los empleados a la Comisión de Personal, se efectuó al finalizar el escrutinio en presencia de 5 de los 6 candidatos, a través de un mecanismo al azar quedando como suplentes en el siguiente orden los servidores públicos: Nancy Mercedes Hurtado Mosquera identificada con cédula de ciudadanía No. 51.675.111 titular del empleo Técnico Asistencial Código O1 Grado 12 y Olga Beatriz Agudelo Varela identificada con cédula de ciudadanía No. 31.173.032 titular del empleo Analista Código T2 Grado 06.

Que el presidente de la Agencia de Desarrollo Rural -ADR- procederá a través de la presente resolución a designar los representantes del empleado a la Comisión de Personal.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. CONFORMACIÓN. La Comisión de Personal de la Agencia de Desarrollo Rural -ADR- estará conformada por los siguientes servidores públicos

Representantes Principales de los Empleados:

- Yineth Esperanza Guarnizo Rojas, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.171.681, titular del empleo de Analista Código T2 Grado 06.
- Gilma Anamaría Quintero Ocampo, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.752.658, titular del empleo de Analista Código T2 Grado 06.

Representantes Suplentes de los Empleados:

- Nancy Mercedes Hurtado Mosquera, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.675.111, titular del empleo de Técnico Asistencial Código O2 Grado 12
- Olga Beatriz Agudelo Varela, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.173.032, titular del empleo de Analista Código T2 Grado 06

Representantes Principales de los Empleador:

- Gustavo Mauricio Martínez Perdomo, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.685.327 titular del empleo de Vicepresidente de Agencia Código E2 Grado 04.
- Diana Marcela Morales Calderón, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.420.437 titular del empleo de Jefe de Oficina de Agencia Código G1 Grado 05.

Resolución N° **170** de **30 SET. 2016**

Continuación de la Resolución "Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR para el período 2016 - 2018".

Representantes Suplentes de los Empleador:

- Paula Andrea Vinchery Durán, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.995.940, titular del empleo de Jefe de Oficina de Agencia Código G1 Grado 05.
- Juan Manuel Londoño Jaramillo, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.931.816 titular del empleo de Vicepresidente de Integración Productiva o quien haga sus veces.

ARTÍCULO 3. FUNCIONES. La Comisión de Personal ejercerá las funciones descritas en el artículo 16 de la Ley 909 de 2004 y sus reglamentarias.

ARTÍCULO 4. SECRETARIO TÉCNICO. La Secretaria Técnica de la Comisión de Personal será ejercida por la Secretaria General de la ADR, en los términos del Decreto 1083 de 2015 y las normas que lo modifiquen.

ARTÍCULO 5. PERIODO. La elección de los Representantes de los empleados ante la Comisión de Personal y sus suplentes, tendrá una vigencia por períodos de dos (2) años contados a partir de la fecha de la comunicación de la elección, la cual se realizó por correo electrónico el 08 de septiembre de 2016 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.14.2.13 del Decreto 1083 de 2005

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO 6. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los **30 SET. 2016**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS EDUARDO GECHEM SARMIENTO

Presidente

Revisó: Vicepresidente de Gestión Contractual encargado de las funciones del empleo Secretario General de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR
Proyectó: Miryam Ramirez Mejia, Gestor T1-11 (e)



